

*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el Ajuste Complementario al Acuerdo para Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo a Nacionales Fronterizos Brasileños y Uruguayos, para la Prestación de Servicios de Asistencia de Emergencia y Cooperación en Defensa Civil, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 7 de noviembre de 2013.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de setiembre de 2015.

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Presidente

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria